

Título: Inclusión de nuevos actores en la conservación: una carrera frente a la crisis ambiental

Autores:

- Oscar Luna, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador, Magister en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, actualmente estudiante del Doctorado en Desarrollo Territorial 2019-2022 en la FLACSO, sede Ecuador, oscarlunatie@gmail.com
- Verónica Quitigüiña, Ministerio del Ambiente, Especialista en Proyecto de Desarrollo de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, veroq77@gmail.com

Resumen:

Esta investigación examina la relación entre sociedad y naturaleza en el marco de la conservación en el Ecuador. Se argumenta sobre como el manejo del patrimonio natural ha ido cambiando en función del desarrollo del pensamiento y los momentos históricos, partiendo de una visión holística en donde el hombre y la naturaleza son interdependientes hasta una dualidad marcada por el uso indiscriminado de recursos. De manera tangible, esta dualidad, se evidencia en el territorio en visiones contrapuestas de desarrollo: 1) enfoque de conservación y 2) modelo extractivista. Para evidenciar estas tensiones, se utiliza como caso de estudio dos áreas protegidas recientemente creadas dentro de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP): el Área Protegida Comunitaria Marcos Pérez de Castilla y el Área Protegida Privada Bellavista. La perspectiva teórica desde la cual se aborda el estudio es la ecología política, puesto que nos permite analizar las relaciones de poder alrededor de un conflicto por la apropiación de la naturaleza. Se analiza el periodo comprendido entre los años 2007-2019, bajo la consideración de que en este tiempo se implementa el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2007-2016, se dan cambios normativos respecto al SNAP y se declaran las primeras áreas protegidas de los subsistemas del SNAP. Con base en los planteamiento de Yin (2003), la metodología aplicada en esta investigación es el estudio de caso, dado que integra múltiples variables de interés, se basa en diversas fuentes de evidencia que convergen de forma triangular y se beneficia de proposiciones teóricas desarrolladas previamente para guiar la recolección y análisis de datos. En

cuanto al proceso de investigación, en primer lugar, se revisaron fuentes bibliográficas primarias y secundarias generadas sobre los caso de estudio. En segundo lugar, se realizó un trabajo de campo a través de la observación participante y de entrevistas abiertas a los actores. Por último, se analizaron los datos encontrados vinculando la teoría con la evidencia empírica con el fin de construir las conclusiones.

Palabras clave: áreas protegidas, conservación, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ecología política.

Perspectiva teórica

La perspectiva teórica principal desde la cual se abordará el tema de investigación es la Ecología Política, en particular, los conflictos ecológicos distributivos que se generan a partir de las tensiones entre el modelo extractivo y el modelo conservacionista. De acuerdo con esta perspectiva, se puede analizar relaciones de poder alrededor de un conflicto por la apropiación de la naturaleza (Leff 2006). La Ecología Política constituye un enfoque teórico que me permitirá examinar las distintas relaciones de poder que se despliegan dentro del universo de análisis estudiado.

La conservación: una idea tan antigua como la especie humana

Las prácticas de conservación han formado parte de diversas civilizaciones a lo largo de la historia. “Muchos pueblos tradicionales del mundo, acaso todos, han protegido sitios que consideran sagrados” (Gonzalo 2013, 3); de manera que, para autores como Meléndez (2010, 9) o Hernández (2011, 14), “la idea de conservar es probablemente tan antigua como la especie humana”. Existe evidencia de diferentes pueblos ancestrales que ejecutaban acciones para conservar espacios naturales desde tiempos antiguos, por ejemplo, Gonzalo (2013, 4) señala que:

en el norte de África, el pueblo amazigh aún mantiene áreas centenarias llamadas almorabitos sobre todo en las montañas de Rif –bosques sagrados establecidos alrededor de los Marabou– mausoleos de los líderes religiosos [...] En las zonas desérticas del mundo árabe, las comunidades tribales crearon himas (o hemas: el término árabe significa literalmente ‘área protegida’) desde hace más de 15 siglos, para proteger sus oasis y sus tierras frágiles de pastoreo [...] Los bosques sagrados comunitarios de la India, que se cuentan por decenas de miles, como los Devarakadu de Western Ghats, han sobrevivido guerras y conflictos, y continúan conservando recursos forestales únicos desde hace

cientos de años. Los pueblos indígenas huichol y seri de México han conservado áreas de gran valor natural en las tierras desérticas de Sonora y Chihuahua –las áreas donde crecen sus plantas sagradas.

Puede afirmarse que las prácticas de conservación no son fenómenos exclusivos de la modernidad: se remontan a tiempos ancestrales, no obstante, la conservación que conocemos actualmente es producto de la sociedad moderna y deriva de la división entre naturaleza y sociedad (Durand 2017).

En la Edad Media, la naturaleza era considerada como un producto de la voluntad divina, con fuerzas ocultas, cualidades misteriosas y mágicas (Durand 2017). Esta forma de relacionarse con la naturaleza se fundamenta en una visión no dual del mundo; en ella, la sociedad y la naturaleza se encuentran interrelacionadas. En Latinoamérica las culturas originarias manifestaban fuertes conexiones con su entorno a partir de lo sagrado; así por ejemplo, la cultura Inca, al considerar a la tierra como una diosa, la Pachamama (Madre Tierra), entrelazaba el mundo humano y no humano. En este marco, las prácticas de conservación eran motivadas principalmente por la religión, lo espiritual, el goce estético, la supervivencia, por fines prácticos, entre otros¹ (Durand 2017; Hernández 2011). Sobre el fundamento de esta visión no dual, varias zonas fueron protegidas por considerarse sitios sagrados o lugares estratégicos para la supervivencia.

A partir del siglo XVI, con el advenimiento de la razón como forma de entender el mundo, se transforma la visión mágica, misteriosa, religiosa de la naturaleza (Pálsson 2001 en Durand 2017, cap. 1). Pálsson (2001) señala que durante la Ilustración, la razón comienza a ser considerada una característica fundamental del ser humano y, con ello, la naturaleza se transforma en algo externo al hombre; es decir, se consolida la visión de sociedad-naturaleza como dos entidades separadas. Para Escobar (2014, 76), esta forma de concebir el mundo nace con la modernidad y se fundamenta en la denominada ontología dualista. Este dualismo propio de la modernidad “separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, ‘nosotros’ y ‘ellos’, mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción [...] esta modernidad se ha arrogado el derecho de ser ‘el’ Mundo (civilizado, libre, racional), a costa de otros mundos existentes o posibles”.

¹ Estas formas de relacionarse con la naturaleza siguen presentes en ciertas culturas que continúan transmitiendo sus tradiciones de generación en generación.

Esta perspectiva considera a la naturaleza como un espacio separado del mundo humano y sujeto a una relación de dominio, conquista, cálculo, aprovechamiento y manipulación del hombre a través del conocimiento científico (Durand 2017; Machado 2010, 37). En este periodo, la ciencia y el método científico constituyen instrumentos clave para la apropiación y control de la naturaleza en beneficio del humano (Durand 2017).

Esta forma dicotómica de relacionarse con la naturaleza, marcada por el dominio y control, tuvo consecuencias desastrosas para los ecosistemas alrededor del mundo. A mediados del siglo XIX, comienzan a mostrarse los resultados del modo de vida impulsado por la industrialización: contaminación, deforestación, pérdida de especies, erosión de los suelos, aumento de sequías, hambrunas, entre otros. Durand (2017, cap. 1) enfatiza: “aquella naturaleza que debía ser conquistada y civilizada, se mostraba débil frente a los efectos destructivos de la actividad humana”.

En reacción a la modernidad, el Romanticismo criticó dos de los principales postulados de la modernidad: la objetividad del mundo y el hombre como un ser racional. Los románticos argumentaban que esta visión de mundo había convertido al ser humano en un ser insensible y automatizado, por lo que había que recuperar ciertos vínculos sensibles con lo natural.

Algunos autores observan al Romanticismo como un movimiento contra la modernidad que aboga por el retorno de una naturaleza encantada y constituye las raíces de la conservación [...] Se concibe entonces a la naturaleza como una entidad frágil, amenazada por la expansión del capitalismo, cuya existencia está sujeta a la voluntad humana de preservarla (Durand 2017, cap. 1).

A partir de la influencia del Romanticismo, se comienza a ver la naturaleza como opuesta a las industrias, a las ciudades, a la civilización. Durand (2017, cap. 1) señala que la visión romántica de la naturaleza reconfiguró la idea de *wilderness*. El término comenzó a asociarse con la ausencia del ser humano y, seguidamente, construyó “un nuevo significado para la naturaleza como algo precioso, frágil, que proporciona balance y orden a la existencia humana”. El discurso dominante consideraba necesario mantener espacios naturales fuera de la influencia humana. La visión de una naturaleza frágil, externa al ser humano y cada vez más amenazada por la destrucción humana contribuyó al fomento de las prácticas de conservación moderna.

Sustentabilidad desde el manejo de recursos naturales

Una vez que el hombre toma distancia de la naturaleza para asumir una posición de dominio, radicalizada a partir de la Revolución Industrial, con el capitalismo como forma de producción que utiliza indiscriminadamente enormes cantidades de recursos naturales, que pone en peligro los ecosistemas de todo el mundo, mientras en el imaginario el ambiente es capaz de adaptarse a las circunstancias naturales cambiantes. Se ha demostrado que los desarrollos creados por el hombre hacen más difícil la recuperación del ambiente, tomando a menudo décadas para recuperar su equilibrio, en el mejor de los casos. De allí que, “la protección del paisaje haya recibido menos atención que el control de la contaminación o la conservación de la naturaleza en general” (Castelli y Sapallasso 2007, 120).

Según Bennett (1999) las actividades humanas han modificado el medio ambiente hasta el punto de que los patrones más comunes en los paisajes son mosaicos de asentamientos humanos, terrenos agrícolas y fragmentos dispersos de ecosistemas naturales. Hemos estado agotando “literalmente ‘a toda máquina’ la herencia ambiental de la humanidad” (Falconí 2017, 45). Los niveles críticos a los que ha llegado la contaminación amenazan las condiciones de nuestra propia existencia.

Lo que genera una creciente presión mundial para resolver el conflicto entre el hombre y el resto de la naturaleza, sobre todo desde el reconocimiento de que los recursos provenientes de ella son finitos e interdependientes y de que muy pocos ecosistemas silvestres existentes en el mundo se encuentran libres de la intervención humana y que el manejo de los recursos naturales plantea una oportunidad para alcanzar el bienestar, sin lo cual no se podrá evitar los procesos de degradación ambiental y consecuente pobreza, menos aun revertirlos.

Después de décadas en las que los distintos Estados han tratado de alcanzar el desarrollo, en algunos casos sin mayor éxito, cuando se considera el fuerte deterioro ambiental que esos esfuerzos han ocasionado y el alto grado de desigualdad prevaleciente a nivel mundial, se inicia el debate teórico y político para valorizar la naturaleza e internalizar las externalidades socioambientales del proceso de desarrollo (Leff 1999, 22). “Se plantea la necesidad de encontrar nuevos paradigmas que lleven al ser humano a vivir en plenitud, en base a nuevos modos de producción y estilos de vida en las condiciones y potencialidades ecológicas de cada región, así como en la diversidad étnica y la autoconfianza de las poblaciones para la gestión participativa de

los recursos” (Leff 1999, 25).

Desarrollo sostenible: un discurso en decadencia

El discurso del desarrollo sostenible fue legitimado, oficializado y difundido ampliamente a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Concepto que se construye a partir de una conciencia ambiental gestada desde los años sesenta a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972 (Leff 1999, 24), en el mismo año el informe del Club de Roma, nombrado *Los límites del crecimiento*, generaba las primeras alarmas sobre la viabilidad del crecimiento económico infinito al alertar que por ese rumbo, la economía mundial colapsaría junto con la destrucción del planeta. Entonces, el desarrollo sostenible emerge como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo.

A pesar de los esfuerzos direccionados a la conservación, estos han sido incipientes. Harvey (2012, 255) plantea que en las cuestiones medioambientales ha predominado un discurso economicista-tecnologista, dirigido a mercantilizar la naturaleza y someter todas las transferencias a “una lógica única de la rentabilidad comercial y cálculo de costes y beneficios”, por lo que el concepto va perdiendo su fuerza al verse como un puente para reconciliar a los desarrollistas con los ambientalistas (O’Riordan en Naredo 1996, 9), avalando el crecimiento económico pero con un rostro ambiental.

Por otro lado, el desarrollo sostenible a pesar de que haya tenido una aceptación generalizada, también fue objeto de duras críticas por parte de activistas y académicos, quienes argumentaban que el desarrollo y la sustentabilidad no pueden ir de la mano, ya que son términos contradictorios.

Extractivismo y áreas protegidas

América Latina históricamente se ha insertado en la economía mundial como proveedor de materias primas. En los últimos años, en algunos países del continente este patrón de reproducción primario exportador se ha profundizado. Svampa (2008) señala que la región atraviesa un momento caracterizado por la generalización de un modelo extractivo-exportador, sustentado en la extracción de recursos no renovables, actividades que impactan a la naturaleza sin que existan políticas y controles

contendientes para mitigar o minimizarlos con la consecuente pérdida de biodiversidad. Varios gobiernos incluso han ampliado su frontera extractiva a áreas protegidas que cuentan con valiosos recursos naturales como petróleo, gas natural y varios minerales. Granizo (2011, 209) plantea que “los estados frecuentemente se enfrentan a la paradoja de explotar los recursos naturales no renovables dentro de áreas protegidas para solventar las prioridades de un modelo de desarrollo basado en el extractivismo”. En el caso ecuatoriano, el extractivismo² claramente se ha configurado como el modelo adoptado, bajo la fórmula “usar el extractivismo para salir del extractivismo” (Senplades 2013, 82). Bajo esta lógica, la actividad minera se ha expandido a lo largo del país, afectando incluso zonas de enorme biodiversidad que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Origen de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el contexto ecuatoriano

Con la Constitución del 2008 se establece en el Ecuador que el SNAP está conformado por cuatro subsistemas: estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado; cada uno administrado por el ente que propone y lidera el proceso de declaratoria. En el Gráfico 1 se detalla la cronología de la declaratoria de las áreas protegidas de los subsistemas del SNAP.

Gráfico 1. Cronología de la declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario y privado del SNAP



Fuente: Acuerdos Ministeriales de creación

² Gudynas (2011, 76) sostiene que los gobiernos progresistas en América Latina han sido promotores del extractivismo, pero con características diferentes a las del pasado, por lo que lo denomina “neextractivismo progresista”.

Elaboración Propia

A continuación se describe brevemente dos de las áreas del Gráfico 1. El Área Protegida Privada Bellavista (APPB) se encuentra ubicada en el Noroccidente de Pichincha, en los cantones de Quito y San Miguel de los Bancos; fue oficialmente declarada como área protegidas del subsistema privado del SNAP el 26 de junio de 2019. La administración del área protegida se encuentra a cargo de los propietarios privados Richard Parsons y Gloria Nicholls quienes han promovido la conservación de la zona desde los años 90. Su principal herramienta de conservación ha sido la compra de tierras para que, a través de la propiedad privada, puedan garantizar el cuidado de sus predios. Richard Parsons (entrevista 2019) señala que su sueño ha sido el de conservar permanentemente sus terrenos, dejando un legado a las futuras generaciones; este anhelo se vió amenazado con la expansión de las concesiones mineras en la zona, por lo que decidieron ingresar su reserva al subsistema privado del SNAP.

Al ingresar los predios privados al SNAP, los propietarios buscaron contar un con marco normativo que blindara sus predios contra el establecimiento de concesiones mineras³, garantizando una conservación a largo plazo. De manera que el subsistema privado del SNAP se convirtió en una herramienta efectiva para hacer frente a la expansión del sector extractivo.

El Área Protegida Comunitaria Marcos Pérez de Castilla se encuentra localizada en la parte extrema sur del cantón Oña, entre las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, corresponde a una zona montañosa, con predominio de páramo; tiene pequeños valles y cuerpos de agua en el que se destaca un sistema lagunar conformado por tres lagunas: Laguna Grande, Laguna Condorcillo y Laguna Yanacocha.

Durante los últimos cuarenta años los Comuneros han defendido su territorio, sin contar con título de propiedad hasta que el 19 de Octubre de 2017, en Oña, Provincia del Azuay, bajo Acuerdo Ministerial 082, el Ministerio del Ambiente adjudica a la Comuna Marcos Pérez de Castilla un terreno con superficie de 8.604,7 ha. Posteriormente, el 25 de abril de 2019, bajo Acuerdo Ministerial 036, se declara a este terreno como Área Protegida Comunitaria dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Naturaleza y Cultura Internacional, 2013).

³ El 4 de febrero de 2018, se realizó en Ecuador el referéndum constitucional y consulta popular donde el 69% de los votantes decidieron prohibir la minería metálica en todas sus etapas en las áreas protegidas.

De modo que los miembros de la Comunidad Marcos Pérez de Castilla usaron el establecimiento de un área protegida del subsistema comunitario del SNAP, como estrategia de lucha por la defensa y conservación de su territorio.

Discusión y resultados

Una de las estrategias para hacerle frente a la crisis ambiental desde el lado de la conservación es la incorporación de nuevos actores que de manera estratégica aporten a proteger las áreas de interés a nivel local y apoyen a la gestión de recursos para el manejo de nuevos territorios bajo conservación. Esta estrategia aliviana la responsabilidad del Estado Central y por otro lado empodera a las comunidades locales convirtiéndolos en aliados clave, que son al mismo tiempo los beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos cada vez más valorados a nivel mundial.

Existen varias estrategias que apuntan a la conservación de la biodiversidad y mientras más integrales, en el sentido de que impulsan de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente, llegan a lograr mejores resultados y de forma sostenible.

En un primer momento se acudió a la creación de áreas protegidas como la única estrategia de conservar el patrimonio natural; basados en la hipótesis de que los sistemas biológicos son estables y predecibles, como consecuencia los movimientos ambientalistas centraron sus objetivos en conservar zonas con niveles muy bajos de intervención humana (prístinas) o aquellas que han sido abandonadas y han vuelto a su estado natural, con el fin de proteger hábitats y especies silvestres que habitan en esos lugares (Miller, 1980). En Ecuador, desde 1959 con el establecimiento del Parque Nacional Galápagos hasta el 2012, con la declaratoria de la primera área protegida del subsistema autónomo descentralizado (Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias) el gobierno central estuvo a cargo de la administración de todas las áreas del SNAP.

La incorporación de nuevos actores en la conservación es la estrategia probablemente más eficaz para hacerle frente a la crisis ambiental. El principal aporte de los subsistemas del SNAP es que abre la posibilidad que, desde lo local, diversos actores apoyen a la gestión de nuevos territorios bajo conservación. Esta estrategia aliviana la responsabilidad del Estado Central y por otro lado empodera a las comunidades locales convirtiéndolos en aliados clave, que son al mismo tiempo los

beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos cada vez son más valorados bajo el panorama ambiental cada vez más adverso.

Con la declaratoria del Área Protegida Comunitaria Marcos Pérez de Castilla y del Área Protegida Privada Bellavista, se reconocen los esfuerzos de conservación de iniciativas locales, que son promovidas por la preocupación de las comunidades y ciudadanos independientes frente a las presiones de las actividades extractivas en sus territorios/predios. El establecimiento de áreas protegidas incrementa el número de hectáreas bajo conservación a perpetuidad para el Ecuador y se generan alianzas a largo plazo para el control de estas.

Bibliografía

- Bennett A. F. 1999. Enlazando el paisaje. El papel de los corredores y la conectividad en la conservación de la vida silvestre. UICN. Londres.
- Castelli, L. y Sapallasso, V. 2007. Planificación y conservación del paisaje: herramientas para la protección del patrimonio natural y cultural. - 1a ed. - Buenos Aires: Fund. Naturaleza para el Futuro.
- Durand, Leticia. 2017. Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México. Edición para Ibook.
- Escobar, Arturo. 2014. Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones UNAULA
- Leff, E. 1999. “La insoportable levedad de la globalización. La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de sustentabilidad”. En Carlos Ruiz Coord. Edit., Desarrollo Sustentable ¿Realidad o retórica?. Abya – Yala. Quito, Ecuador.
- Leff, Enrique. 2006. “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción”. En Los Tormentos de la materia: aportes para una Ecología política Latinoamericana, 21-56. Buenos Aires: CLACSO.
- Gonzalo, Oviedo. 2013. “Áreas Protegidas, Desarrollo Y Cultura”. *Letras Verdes* (2): 2-4. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/letrasverdes.2.2008.809>.
- Granizo, Tarsicio. 2011. “Las cicatrices del desarrollo: áreas protegidas, minería e hidrocarburos. En Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro. Quito, Ecuador, UICN.
- Gudynas, Eduardo. 2011. “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”. En Más Allá del Desarrollo, compilado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 21-53. Quito: Abya Yala /Fundación Rosa Luxemburgo.
- Harvey, David. 2012. *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.

- Hernández, Enrique. 2011. "Módulo 6: Gestión del Patrimonio Natural". *Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe*. La Habana: UNESCO. <http://whc.unesco.org/document/107154>
- Ordoñez, Leonardo y Verdezoto, Andrés. 2012. "Área de conservación municipal Siete Iglesias. El área protegida de la gente local". En Ecuador Terra Incognita.
- Machado, Horacio. 2010. "La 'Naturaleza' como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo". *Boletín Onteakien* 10: 35-47.
- Meléndez, Virginia. 2010. "2010: Año Internacional de la Biodiversidad". *Bioagrocencias* 3 (2): 8-16.
- Miller, R. 1980. Planificación de parques nacionales para el ecodesarrollo en Latinoamérica. FEMPA. Madrid, España.
- Naredo, José Manuel. 1996. "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". *Cuadernos de Investigación Urbanística* (41): 7-18.
- Naturaleza y Cultura Internacional. 2013. Plan de Manejo para Adjudicación del Predio en Posesión de la Comuna Marcos Pérez de Castilla. Ubicado en el cantón Oña, provincia del Azuay.
- Pálsson, Gisli. 2001. "Relaciones humano-ambientales. Orientalismo, paternalismo y comunalismo". En *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, coordinado por Philippe Descola y Gisli Pálsson, 80-100. México: Siglo veintiuno editores.
- Primack, R. B. 1993. Introduction to conservation biology. Sinauer Associates, Sunderland, MA.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), 2013. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: Senplades.
- Svampa, Maristella. 2008. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachussets, Amhers, publicado en el libro M. Svampa, Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Buenos Aires, Siglo XXI, bajo el título, "La disputa por el desarrollo. Territorios y lenguajes de valoración".

Yin, Robert K. 2003. *Case Study Research: Design and Methods*, 3era. Edición.
Londres: Sage Publications Ltd.